

INFORME DE COMISARIO

A los Señores(as) accionistas de: **GYOV S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA GYOV S.A.**, y en cumplimiento de la función legal que por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumplí en informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución de Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas analíticas, la cual permitió entender el soporte de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros como también se incluyó la observación de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PGCA), normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas emitidas por Gerencia, así como la presentación de los datos financieros en general.

Atendiendo la respuesta por la resolución N° 97-1-A-3-0014, en cuanto deseo indicar:

Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi análisis realizado en torno de los Estados Financieros, las transacciones requeridas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de la Junta de Accionistas ha sido revisado y se encuentra de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio sobre el control interno contable de la compañía, en el alcance que constituye necesario para evaluar dicho sistema utilizando un grupo menor de operaciones, tal como impone las normas de auditoría generalmente aceptadas bajo los cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los resultados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno existente, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad material de dicho sistema. Los términos generales, los procedimientos y políticas implementados y mantenidos por la Gerencia en el control salvaguarda la integridad económica de las utilidades, obligaciones y resultados de la compañía ajustándose a las normas de una adecuada administración.

Registro Contable y Legales

En la referencia a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio en cuanto a su conservación y procesamiento. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso o continuación. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en forma los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía **GYOV S.A.** al 31 de diciembre del 2017 el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Hentz Arroyo

Comisario

9611121969901